

Cámara de Senadores

1907/2023

Montevideo, 15 de marzo de 2023

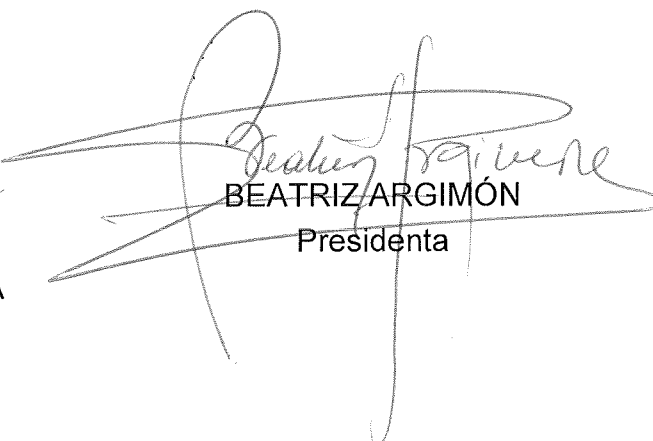
Señora Ministra de Economía Y Finanzas
Azucena Arbeleche

Los señores Senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez han presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, 15 de marzo de 2023. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores. Beatriz Argimón. De nuestra mayor consideración: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente pedido de informes. La Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece en sus artículos 236 y 237 la autorización al Poder Ejecutivo para crear un Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso Integración Social y Urbana", y la financiación de este "mediante la reasignación de un monto de 106.000.000 UI (ciento seis millones de unidades indexadas) de la transferencia prevista en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 18.064, de 27 de noviembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 624 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020". Asimismo, por Resolución EM 2022/14000/000450 de 23 de mayo de 2022, se aprueba el Contrato de Fideicomiso "Fideicomiso Integración Social y Urbana", celebrado entre la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en su calidad de Fiduciaria) y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en sus calidades de Fideicomitentes), así como

también la Dirección de Integración Social y Urbana, Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en su calidad de Gestora). En tal sentido, se solicita la siguiente información al órgano referido: 1. ¿En qué fecha se operativizó el fideicomiso? 2. ¿Cuál es el monto ejecutado a la fecha por la Unidad Ejecutora correspondiente? 3. ¿Cuál fue el objeto para cada desembolso? Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARIO BERGARA, DANIEL CAGGIANI, CHARLES CARRERA, JUAN CASTILLO, AMANDA DELLA VENTURA, LILIAM KECHICHIAN, SANDRA LAZO, JOSÉ CARLOS MAHÍA, JOSÉ NUNES, ENRIQUE RUBIO, URUGUAY RUSSI y ALEJANDRO SÁNCHEZ, Senadores».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


MARÍA VICTORIA VERA
Prosecretaria


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta



notificación
electrónica

Comunicación

Datos de la comunicación

Emisor	Cámara de Senadores
Destinatario	05/500 - MEF_Despacho del Ministro Ministerio de Economía y Finanzas
ID de Procedimiento	NOTA 2270/2023. REITERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. VARIOS SENADORES.
Número de referencia	01/001/00/REIPEINFO/50/2023
Fecha de Puesta a disposición	18/08/2023
Estado	Comunicada
Asunto	NOTA 2270/2023. REITERACIÓN. PEDIDO DE INFORMES. VARIOS SENADORES.
Documentos adjuntos	2270 2023.pdf

Se adjunta reiteración de pedido de informes solicitado por varios señores Senadores.

Cámara de Senadores

2270/2023

Montevideo, 15 de agosto de 2023

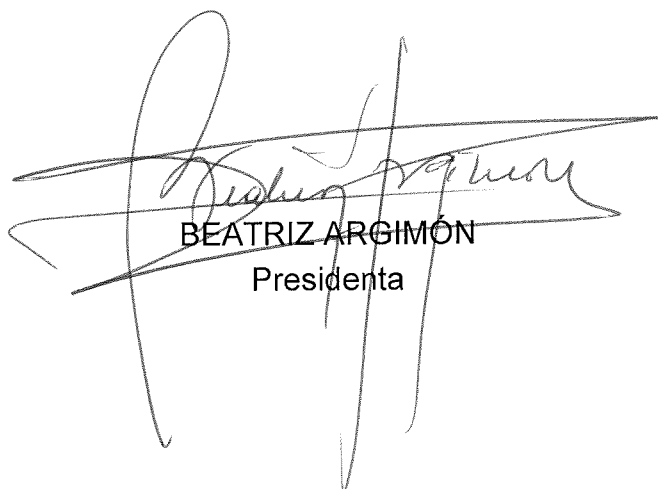
Señora Ministra de Economía y Finanzas
Azucena Arbeleche

El Senado, en sesión de la fecha, resolvió hacer suyo el pedido de informes presentado por los señores Senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, José Nunes, Enrique Rubio, Uruguay Russi y Alejandro Sánchez, según Nota N° 1907/2023 de fecha 15 de marzo de 2023 cuyo texto se reitera: «Montevideo, 15 de marzo de 2023. Señora Presidenta de la Cámara de Senadores. Beatriz Argimón. De nuestra mayor consideración: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos se curse al Ministerio de Economía y Finanzas el siguiente pedido de informes. La Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, establece en sus artículos 236 y 237 la autorización al Poder Ejecutivo para crear un Fideicomiso de Administración denominado "Fideicomiso Integración Social y Urbana", y la financiación de este "mediante la reasignación de un monto de 106.000.000 UI (ciento seis millones de unidades indexadas) de la transferencia prevista en el inciso segundo del artículo 7° de la Ley N° 18.064, de 27 de noviembre de 2006, en la redacción dada por el artículo 624 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020". Asimismo, por Resolución EM 2022/14000/000450 de 23 de mayo de 2022, se aprueba el Contrato de Fideicomiso "Fideicomiso Integración Social y Urbana", celebrado entre la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en su calidad de Fiduciaria) y los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca, y de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en sus calidades de Fideicomitentes), así

como también la Dirección de Integración Social y Urbana, Unidad Ejecutora del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (en su calidad de Gestora). En tal sentido, se solicita la siguiente información al órgano referido: 1. ¿En qué fecha se operativizó el fideicomiso? 2. ¿Cuál es el monto ejecutado a la fecha por la Unidad Ejecutora correspondiente? 3. ¿Cuál fue el objeto para cada desembolso? Sin otro particular, saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARIO BERGARA, DANIEL CAGGIANI, CHARLES CARRERA, JUAN CASTILLO, AMANDA DELLA VENTURA, LILIAM KECHICHIAN, SANDRA LAZO, JOSÉ CARLOS MAHÍA, JOSÉ NUNES, ENRIQUE RUBIO, URUGUAY RUSSI y ALEJANDRO SÁNCHEZ, Senadores».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.


JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario


BEATRIZ ARGIMÓN
Presidenta



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría

2023-5-1-0002788

Montevideo,

18 MAY 2023

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes comunicado por Oficio N.º 1910/2023, de fecha 15 de marzo del año 2023, se remite copia de lo informado por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Atentamente,

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas



CND/LEGAL/18/2/2023

Montevideo, 11 de mayo de 2023.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Dirección General de Secretaría.
Dra. Gabriela Torres Dabat.
Asesora de la Dirección General de Secretaría.

Ref.: N° 01/001/00/PEDINFO/408/2023
Exp. 2023-5-1-0002788

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben la presente, en representación de Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), cumplen en dar respuesta a su nota en el Expediente MEF 2023-5-1-0002788, canalizando solicitud de información para los senadores Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Juan Castillo, Amanda Della Ventura, Lilian Kechichian, Sandra Lazo, Carlos Mahía, José Nuñez, Enrique Rubio, Uruguay Rossi y Alejandro Sanchez, al amparo de Artículo 118 de la Constitución de la República.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- I. El contrato de Fideicomiso de Administración denominado FIDEICOMISO INTEGRACION SOCIAL Y URBANA (FISU), fue celebrado por documento privado de fecha 30/05/2022, entre MGAP, MEF y MVOT en calidad de Fideicomitentes, DINISU en calidad de Gestor y CONAFIN AFISA en calidad de Fiduciario.
- II. Con relación al monto ejecutado a la fecha por el FISU y el objeto de cada desembolso, se adjunta anexo conteniendo dicha información.

Sin otro particular, saludan atentamente,
Por Corporación Nacional para el Desarrollo:

Cr. Alfredo Asti
Director

Ec. José Luis Puig
Presidente

Pedido de informes
Exp. MEF 2023-5-1-0002788

FISU



Datos al 27/04/2023

GLOSARIO:

Monto Ejecutado, refiere a lo efectivamente desembolsado a la fecha.

Monto Comprometido: refiere al monto comprometido por los contratos de obras, arrendamientos de servicios y consultorías celebrados, se encuentren o no finalizados.

Monto en Ejecución, refiere a la suma del Monto Ejecutado más el Monto Comprometido.

Montos expresados en USD, a un tipo de cambio de \$39.

Se informa lo siguiente:

(a) Resumen agrupado por conceptos genéricos.

Conceptos	USD		
	Monto ejecutado (desembolsado)	Monto comprometido	Monto en ejecución
Obras	1.989.280	6.437.725	8.427.005
Consultorías y honorarios profesionales	445.123	775.159	1.220.282
Gastos varios	461.308	-	461.308
TOTAL	2.895.711	7.212.884	10.108.595

Pedido de informes
Exp. MEF 2023-5-1-0002788

FISU



(b) Detalle de las obras indicadas en cuadro (a)

Detalle de obras	Proyecto/intervención	Monto ejecutado (desembolsado)	Monto comprometido	Monto en ejecución
Red de desagües pluviales, de saneamiento y de agua potable.	Antena - 35	80.888	80.888	161.776
Red de desagües pluviales y pavimentación	Los Eucaliptus- Maldonado	331.467	331.467	662.933
Red vial (Cunetas, drenes, terraplenes), saneamiento y agua potable	Precariedad dispersa- Río Negro	37.129	37.129	74.259
Pavimentación. Suministro y tendido de tuberías para desagües pluviales, saneamiento y agua potable. Excavaciones a máquina y rellenos	Vivienda ampliada- Flores	129.496	129.496	258.992
Red vial (pavimentación de hormigón, Cunetas, drenes, terraplenes), desagües pluviales, saneamiento y obras de parquerización y acondicionamiento urbano	La Colina/La línea- Rivera	397.590	397.590	795.179
Pavimentos de Hormigón. Suministro y tendido de tuberías para saneamiento y agua potable.	Darsena/Precariedad dispersa/Calle ramirez/Barrio prieto- Cerro Largo	205.167	205.167	410.334
Conformación, compactación y nivelación en los padrones 19582 y 20213	Inia y próximos- Tacuarembó	18.721	18.721	37.441
Construcción de 19 viviendas, 14 soluciones habitacionales básicas y obras de infraestructura en el Sector III del Asentamiento "COTRAVI" en Montevideo.	COTRAVI- Montevideo	-	3.803.915	3.803.915
Construcción de 15 viviendas en modalidad llave en mano y elaboración de proyectos en varios asentamientos.	Playa Vieja y Sarandí del Yi - Durazno/ Precariedad dispersa - Flores / Consultoría pre obra	788.822	1.433.353	2.222.175
	TOTAL	1.989.280	6.437.725	8.427.005

[Handwritten signature]

Pedido de informes
Exp. MEF 2023-5-1-0002788
FISU



(c) Detalle de las consultorías y honorarios profesionales indicados en cuadro (a)

Detalle de Consultorías y Honorarios profesionales	Proyecto/intervención	Monto ejecutado (desembolsado)	Monto comprometido	Monto en ejecución
Consultoría para la adecuación del proyecto ejecutivo de la intervención socio-urbana correspondiente a la relocalización y/o regularización de los asentamientos Nuevo Amanecer y Los Reyes que incluye el proyecto de realojos de Los Corderos	Nuevo Amanecer y Los Reyes	0	222.665	222.665
Estudio Geotécnico y Ambiental en sectores identificados en padrones N° 160.239, 410.136, 410.440, 413.951 y 414.582 del departamento de Montevideo	Pando Norte	0	8.603	8.603
Trabajos de metraje completo de estructura y albañilería en padrón Falda del Cerro	Falda del Cerro	0	1.251	1.251
Trabajos de metraje completo de estructura y albañilería en padrón 431277	Antares, Montevideo	0	1.220	1.220
Estudio Geotécnico y ambiental en sector identificado en padrones N° 431277, 168553 y 5493 del departamento de Montevideo	Antares/Falda del Cerro/ Chacarita de los Padres	0	6.100	6.100
Estudio Geotécnico y ambiental en sector identificado en Padrón N° 426925 del departamento de Montevideo	Aquiles Lanza, Montevideo	0	24.654	24.654
Consultoría para la elaboración de adecuación de los productos para licitación de obras del área Precaria Pando Norte.	Pando Norte	0	110.773	110.773
Consultoría Hidráulica en Lavalleja	Arrospide- Lavalleja	1.159	-	1.159
Contratación profesionales- estructura DINISU	N/A	383.902	399.892	783.794
Licencia de uso de software de obras	N/A	60.062	-	60.062
		445.123	775.159	1.220.282

Pedido de informes
Exp. MEF 2023-5-1-0002788
FISU



(d) Detalle de los Gastos indicados en cuadro (a)

Detalle de Gastos Varios	Monto ejecutado (desembolsado)
Honorarios fiduciarios	444.223
Difusión de llamados en prensa escrita	8.850
Gastos varios	8.235
TOTAL	461.308

Adicionalmente, se informan los llamados a licitación que se encuentran publicados y cuyo precio estimado por la totalidad asciende a USD 18.055.688:

Llamado	Objeto	Llamados abiertos de Obras (aún no adjudicadas)	Asentamiento
LL 1/2023	Proyecto y Construcción de un mínimo de 28 viviendas de interés social para realojos habitacionales en el Padrón N°426.925, Montevideo.		Aquiles Lanza- Montevideo
LL 3/2023	Construcción de 31 viviendas nuevas, 32 mejoras de viviendas básicas (denominadas canastas tradicionales) en construcción tradicional, 30 Módulos prefabricados y obras de infraestructura asociadas a las construcciones en el Asentamiento "Antena 35", Paysandú		Antena 35- Paysandú
LL 4/2023	Construcción de hasta 35 viviendas de interés social, en régimen de propiedad horizontal, para realojo del Plan Avanzar en un terreno propiedad de la Intendencia de Montevideo, para la relocalización de familias del asentamiento "CHE"		El Che- Montevideo
LL 5/2023	Construcción de hasta 37 viviendas de interés social, en régimen de propiedad horizontal, para realojo del Plan Avanzar en un terreno propiedad de la Intendencia de Montevideo, para la relocalización de familias del asentamiento "Antares"		Antares- Montevideo
LL 6/2023	Construcción de hasta 54 viviendas de interés social, en régimen de propiedad horizontal, para realojo del Plan Avanzar en un terreno propiedad de la Intendencia de Montevideo (I.M.), para la relocalización de familias del asentamiento "Chacarita de los Padres"		Chacarita los padres- Montevideo
LL 7/2023	Construcción de 18 viviendas en el Asentamiento "La Línea" ubicado en el Padrón N° 16.840 propiedad de la Intendencia de Rivera,		La línea-Rivera
LL 8/2023	Construcción de 28 viviendas para la relocalización de varios asentamientos irregulares de la ciudad de Durazno, ubicado en el padrón rural N° 3.067		varios-Ciudad de Durazno

En la web de CND, en el siguiente link, se podrá encontrar información sobre el objeto de cada uno de los llamados detallados:

<https://cnd.org.uy/es/llamados-a-ofertas-en-linea>

MEF	EXPEDIENTE N° 2023-5-1-0002789
Oficina Actuante:	DGS - Asesoría Macroeconómica y Financiera - Dirección
Fecha:	13/09/2023 19:47:57
Tipo:	Pasar

La información a enviar para dar respuesta a la Cámara, coincide con la brindada en el expediente 2023-5-1-2788, porque es la misma solicitud, reiterada.

Vuelva a DGS a sus efectos.

Firmante:
MIRABALLES, GABRIELA



Ministerio
**de Economía
y Finanzas**

2023-5-1-0002789

Montevideo, **15 SEP 2023**

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Beatriz Argimón
Presente.

De mi consideración:

En respuesta al pedido de informes presentado por oficio N°1907/2021 de fecha 15 de marzo del año en curso, se remite copia de lo informado en oficio N.º1910/2023, por la Corporación Nacional para el Desarrollo. -

Atentamente,

Cr. Alejandro Irastorza
Ministro Interino de
Economía y Finanzas